Movimiento también impugnará las reformas a las leyes de Amparo y de Amnistía

La bancada naranja anunció que su bancada planea presentar recursos de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Por Omar Tinoco Morales



Este miércoles la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma a la **Ley de Amparo** con la cual se limita la facultad de jueces y magistrados para suspender de manera provisional los efectos de leyes impulsadas por el gobierno, tal como sucedió con la **Ley de Hidrocarburos y la de Industria Eléctrica,** además de obras como el Tren Maya, si estas se catalogan de "interés público".

El coordinador del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano** (MC), **Braulio López Ochoa**, anunció que su bancada planea presentar recursos de inconstitucionalidad ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) contra las recientes modificaciones a las leves de Amparo y de Amnistía.

Movimiento también impugnará las reformas a las leyes de Amparo y de Amnistía - Infobae